gánonamtte el pre. C. S. Mayor [illegible] Ayuntam.to [illegible]

Cn la Muy nobLe y Muy Leal Ciud.d de Cantt.a Sena [illegible] dessiembre de mill y [illegible] Lettentta y siette años. Siendo [illegible] Lucas Florencio Vidal Cor Regidor Dn Benitto Ro [illegible] Vecinos de Stt.a Cruz y los Cres. Diputtados [illegible]

[illegible]

Cocinero

Juan Perez

Ordin.o — Cn la muy nobLe y Muy Leal Ciudad. de Cantt.a Sena Estando Selebrando Ayuntam.to ordinario della Cn veintte y tres dias del mes. de Sesiembre de mill y Sei.s y setentta y sietteaño. Se Juntaron en Cavildo ordinario. Los Sres. Lic.do D. Manuel Colomo Alcaldemayor D. Juan Garcia Alcaraz. D. Vicente Ygnacio de D. Juan Lorenco Ratto. Dn Juan de Rivera Dn. Fco de Lasara Dn Joseph Garcia de Cacseres. y D. Juan Figueroa Alg.es y Juntos. acordaron lo siguiente

Entraron los Cres. Don Agustin Garcia Alcaraz = D. Juan Muñoz Dn Antt.o Muñoz. Fortuno Dominicolau Ramirez = Don Pedro Ascal Don Nicolas Garro de Cacseres de Xidores. y Santos Acosta Cavallero de Lacio. Dixo que para sabiar los Con Benientes. que puede aver en Sequenaren Bayuen Portamar menor. ningun gran.s Reyes y Cuen todo genero de Sescl.s = a Cuenta que los Vecinos de la Villa rina. Sin escepttuar ninguno. Retiren los barcos que tubieren a sus Casas dentro de Sei dias. de como Selera anotificado en Cavildo. Con apercibimiento que pasado. No aviendo lo Cumplido. Se Sequemaran los Varcos = y para esto se nombra por Cos.ma los Cres D. Juan Lorenco Ratto. y D. Juan Figueroa Alg.es de Sup.to al Alcaldemayor Por lo que tanto y mas combiene al Sr. q. Sirbe Dios Guarde. y Con la Sup.ma Autoridad de Su Mag.d con que Se halla Vestido. Se acuerda Se Sequemen los Varcos que Se hallaren en Sta Cruz. y Sus Puertos. Sin escepttuar ninguno. Con apercibimiento que Se procederá contra los Dueños. Con todo el rigor de Derecho. Y para que Llegue a noticia de todos. Se Selebre Cavildo publico. Con Pregon y Bando. Y Se Saque Copia de este Acuerdo. a fin de que Se Sirba Su Mag.d Confirmar lo Contenido en el. Con lo qual Se acabo este Cavildo. Y lo firmaron Sus Mercedes de que Doy fee.

Auto — Entendida el dho acuerdo por el Alcaldemayor dixo que